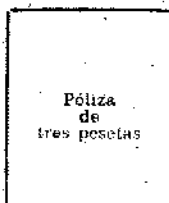


MODELO OFICIAL DE INSTANCIA



Hmo. Sr.:

Don con domicilio en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido en provincia de el día de de 19..... con el debido respeto y consideración, tiene el honor de exponer a V. I.:

Que desea tomar parte en el VI Curso de Estudios Superiores de Urbanismo convocado por ese Instituto, y a tal efecto hace constar que:

- a) Es natural de provincia de nacido el de de 19.....
- b) Es funcionario (1), en el que presta sus servicios (2), desde (3) y en el que desempeña el cargo de
- c) Está en posesión del título de
- d) Que ha cursado y superado el curso de
- e) Acompaña a la presente dos fotografías de tamaño carnet de documento de identidad.
- f) Solicita le sea aplicada la matrícula reducida, dado que (4).
- g) Consignese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de 24 de octubre de 1974, por lo que, respetuosamente,

SUPLICA a V. I. admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al curso que solicita. Es gracia que espera merced de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

En a de de 1974

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.

- (1) Diputación Provincial, Cabildo Insular o Ayuntamiento de que se trate.
- (2) En propiedad, interinos, accidentales o contratados.
- (3) Expresar detalladamente las fechas de comienzo y, en su caso, de terminación de los servicios de que se trate.
- (4) Documento acreditativo de cumplir lo establecido en la base 10.

22494 RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el VII Curso de Introducción al Urbanismo.

En cumplimiento del Plan de trabajo aprobado para 1974 por el Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 15 del Reglamento de 22 de julio de 1967, se convoca el VII Curso de Introducción al Urbanismo, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª **Objeto.**—El Curso de Introducción al Urbanismo tiene por objeto proporcionar una formación básica para el estudio del urbanismo y la ordenación territorial. Está destinado a Graduados de cualquier Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior, con preferencia para los más recientes y para los que sean funcionarios de Corporaciones locales.

2.ª **Carácter.**—El Curso de Introducción al Urbanismo responde a un criterio de participación multiprofesional. Tiene carácter selectivo y forma parte de un ciclo de enseñanzas encaminadas a la obtención del diploma de Técnico Urbanista. Constituye el primer escalón de este ciclo, que se completa con el Curso de Estudios Superiores de Urbanismo y con la presentación y aprobación de una tesis o proyecto.

3.ª **Contenido.**—El desarrollo del Curso se ha dividido en tres periodos, en los que se incluyen las disciplinas más afines, desde un planteamiento general y teórico hasta llegar a los aspectos más concretos del proceso planificador. Al estudio general de los problemas espaciales desde su vertiente histórica, sociológica o geográfica, sigue un estudio de los problemas institucionales y económicos y una primera aproximación a la metodología del planeamiento. Por último, se ofrecen las materias que completan el cuadro de conocimientos a este primer

nivel: Técnicas de información, técnicas matemáticas y estadísticas e infraestructura.

4.ª **Materias.**—Las materias que comprende el primer periodo del Curso son las siguientes:

Teoría de la ciudad.
Historia del urbanismo.
Sociología general.
Ecología humana y Demografía.
Geografía urbana.

En el segundo periodo, las materias son:

Derecho urbanístico.
Economía urbana.
Metodología del planeamiento.

En el tercer y último periodo, las materias son:

Metodología del planeamiento.
Técnicas matemáticas y estadísticas.
Análisis e información para el planeamiento.
Infraestructuras.

5.ª **Calendario.**—Los periodos de tiempo en que se desarrollará el Curso son los siguientes:

Primero: Del 3 al 21 de febrero.
Segundo: Del 7 al 30 de abril.
Tercero: Del 2 al 27 de junio.

Las clases tendrán lugar de lunes a viernes, ambos inclusive, con un total de cinco horas lectivas diarias.

6.ª **Régimen general.**—La asistencia a las clases es rigurosamente obligatoria. La falta reiterada de asistencia determinará la baja en el Curso, con pérdida de todos los derechos.

La Dirección del I. E. A. L. podrá dispensar de la asistencia, en las respectivas disciplinas, a aquellos alumnos que, previo informe de la Junta de Profesores, demuestren la debida suficiencia.

El régimen de exámenes o pruebas será fijado por cada Profesor. La calificación final del Curso será global y única de «Apto» o «No apto», publicándose a la terminación del mismo una lista de orden de los alumnos con arreglo a su puntuación total, resultante de la suma de las parciales.

La Junta de Profesores decidirá, una vez conocidos los informes de los responsables de cada asignatura, qué alumnos deban ser declarados no aptos.

7.ª **Condiciones de admisión.**—Para tomar parte en el Curso de Introducción al Urbanismo, se requiere haber cursado los estudios de Licenciatura o Doctorado de cualquier Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior.

8.ª **Solicitud y documentación.**—La solicitud para tomar parte en el Curso de Introducción al Urbanismo deberá acomodarse al modelo oficial adjunto y presentarse en las oficinas de la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), cualquier día laborable, de diez a trece horas; si bien, puede llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; en cuyo caso, se enviará a la siguiente dirección: Instituto de Estudios de Administración Local, Joaquín García Morato, 7, Madrid-10.

El plazo para la presentación de solicitudes terminará, improrrogablemente, el día 9 de diciembre, a las trece horas.

Los solicitantes deberán acompañar su instancia con una certificación del expediente académico y dos fotografías de tamaño carnet, así como la Memoria a que se refiere la Base 9.ª Deberán acompañar también, en su caso, los documentos que justifiquen su derecho al pago de matrícula reducida, con arreglo a la base 10.

9.ª **Selección de aspirantes.**—El número de participantes es limitado. La selección de los mismos se hará en base a una Memoria que deberán acompañar con la solicitud, y que incluirá, junto a su curriculum vitae, una justificación de su interés, dedicación y objetivos, así como de la finalidad que motiva su inscripción en este Curso.

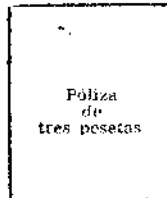
En todo caso, la selección responderá al carácter interprofesional que se quiere mantener en el Curso.

Los aspirantes seleccionados serán notificados personalmente y deberán formalizar su matrícula, mediante el abono de los derechos correspondientes, antes del día 15 de enero de 1975.

10. **Derechos de matrícula.**—Los derechos de matrícula son de 8.000 pesetas. Los participantes que acrediten prestar servicio en activo en alguna Corporación local y los Graduados con posterioridad a septiembre de 1972 pagarán una matrícula reducida de 4.000 pesetas. El pago deberá efectuarse de una sola vez, en el momento de formalizar la matrícula. La falta de pago, dentro del plazo señalado, determinará la exclusión del Curso.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano y Fos.

MODELO OFICIAL DE INSTANCIA



Ilmo. Sr.:

Don con domicilio en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido en provincia de el día de de 19..... con el debido respeto y consideración, tiene el honor de exponer a V. I.:

Que desea tomar parte en el VII Curso de Introducción al Urbanismo, convocado por ese Instituto, y a tal efecto hace constar que:

- a) Es natural de provincia de nacido el de de 19.....
- b) Es funcionario (1), en el que presta sus servicios (2) desde (3) y en el que desempeña el cargo de
- c) Está en posesión del título de
- d) Acompaña a la presente certificación de su expediente académico, así como la Memoria a que hace referencia la base 9.ª de la convocatoria, y dos fotografías de tamaño carnet de documento de identidad.
- e) Solicita le sea concedida dispensa de asistencia en las siguientes materias
- f) Solicita le sea aplicada la matrícula reducida, dado que
- g) Consígnese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en el convocatoria de 24 de octubre de 1974; por lo que, respetuosamente:

SUPLICA a V. I. admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al Curso que solicita.

Es gracia que espera merecer de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

En a de de 1974.

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL.

- (1) Diputación Provincial, Cabildo Insular o Ayuntamiento de que se trate.
- (2) En propiedad, interinos, accidentales o contratados.
- (3) Expresar detalladamente las fechas de comienzo y, en su caso, de terminación de los servicios de que se trate.
- (4) Documento acreditativo de cumplir lo establecido en la base 10.